



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005.

En Grazales (Cádiz) a trece de Octubre del año dos mil cinco.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria Urgente del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Señores/as que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA,	D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ (PSOE-A)
CONCEJAL,	D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)
SECRETARIO-INTERVENTOR,	D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asisten a la Sesión, sin excusar su ausencia:

CONCEJAL,	D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)
CONCEJAL,	D^a. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA (PP)
CONCEJAL,	D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO (PP)
CONCEJAL,	D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA (PP)
CONCEJAL,	D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE (IULV-CA)
CONCEJAL,	D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA (PA)

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se informa a los Sres./Sras. asistentes que se ha recibido un escrito firmado por los Sres Portavoces de los Grupos Municipales de la Oposición en el cual se manifiesta que no iban a acudir al Pleno Ordinario previsto para el día de hoy por haberse incluido en el Orden del día el Punto 11 sobre "PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON D. FERNANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, EN FECHA 24 DE JUNIO DE 1.994, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL "CAMPING LOS LINARES" que fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa General celebrada el día 10 de Octubre de 2.005.

Como consecuencia de ello, continua señalando la Sra. Alcaldesa, y a pesar de que los Dictámenes de la Comisión Informativa son preceptivos pero no tienen carácter vinculante, se emitió una Resolución por la Alcaldía desconvocando el citado Pleno y convocando otra sesión de carácter extraordinario urgente para la misma fecha y hora pero sin incluir el citado punto tal y como se solicitaba por la oposición y entendiéndose que al eliminar este tema los Grupos Municipales de la oposición acudirían al Pleno.

Continúa manifestando la Sra. Alcaldesa que, a pesar de haber retirado el citado punto del Orden del día, los miembros de la oposición no han acudido al Pleno, lo cual considera que es

la primera obligación de los Sres. Concejales, y, por tanto, manifiesta que el Equipo de Gobierno, dado que no gobierna por su cuenta, responsablemente ha tomado la decisión de no tratar los puntos incluidos en el Orden día, a pesar de que se puede celebrar la sesión plenaria considerando que hay el Quórum preceptivo exigido por la Ley, y que hay dos puntos el Orden del día que requieren para su aprobación una mayoría cualificada, como son la elección de Juez de Paz y la Operación de Crédito. A continuación pide disculpas a los ciudadanos por no tratar los puntos incluidos en dicho Orden del día entre los cuales se encuentran temas muy importantes que deben salir adelante cuanto antes.

El Sr. Concejal Delegado de Benamahoma, D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo, manifiesta que se alegra de que Benamahoma haya sido protagonista para la oposición, y que los políticos son los representantes del Pueblo y es el Pleno el espacio para el debate y poder dar las explicaciones oportunas sobre la gestión y, por ello, le sorprende que se haya cometido esta gran irresponsabilidad de no acudir al Pleno para tratar los temas previstos.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

Vº. Bº
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR